



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
PLASENCIA

**CONCEJALIA DE
MOVILIDAD**

TRAMITE DE CONSULTA PUBLICA PREVIA DE APROBACION DE LA NUEVA ORDENANZA REGULADORA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRESENTEN MOVILIDAD REDUCIDA EN LA CIUDAD DE PLASENCIA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento Administrativo común, con carácter previo a la elaboración del proyecto de la ordenanza, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente de conformidad al artículo 133 referido.

En este caso se trata de una modificación de la Ordenanza de Movilidad del Ayuntamiento de Plasencia.

1.- Justificación de la aprobación de la nueva Ordenanza: Por la necesidad de adecuar la normativa municipal al contenido del Decreto 135/2018, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas de accesibilidad universal en la edificación, espacios públicos urbanizados, espacios públicos naturales y el transporte en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

2.- Denominación: ORDENANZA REGULADORA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRESENTEN MOVILIDAD REDUCIDA EN LA CIUDAD DE PLASENCIA.

3.- Objetivo: Regular el uso de las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida, así como la creación de plazas de aparcamiento reservadas para titulares de dicha tarjeta en el municipio de Plasencia

4.- Texto íntegro de la Ordenanza: Se acompaña al presente anuncio en archivo adjunto, el texto del borrador de Ordenanza propuesta suscrita por la Concejala Delegada de Movilidad.

Se hace público en el portal web de este Ayuntamiento con el objeto de que durante el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente de dicha publicación, que se produce el 20 de enero de 2021, se de audiencia general en los términos del art.133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Plasencia a 20 de enero de 2021.

LA CONCEJAL DELEGADA DE MOVILIDAD

Fdo: M^a Teresa Díaz Hernández.

